



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Medio de control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARIA DEL CARMEN SILVA Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
Radicado: 05001 33 33 001 2017 00378 00
Asunto: Fija fecha audiencia de pruebas

La audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia estaba programada para el 24 de abril de la presente anualidad, sin embargo, por la suspensión de términos decretada en virtud de la pandemia que atravesamos, dicha diligencia no se pudo realizar, por lo anterior la audiencia de pruebas se realizará el:

17 de Noviembre del año 2020 a las 10:00 a.m.

La parte interesada deberá hacer comparecer a la diligencia a los testigos decretados en la audiencia inicial.

Diligencia que se llevará a cabo mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS con el enlace de conexión que se envía a los(as) apoderados(as) judiciales a los correos electrónicos suministrados o por las plataformas digitales dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para este tipo de audiencias; o en su defecto y de ser estrictamente necesario en las instalaciones de esta agencia judicial.

Se requiere a los apoderados conforme al siguiente enlace actualicen los datos correspondientes:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi8VR5_Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRLJENILZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u



Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 20 de octubre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e28d62651347b3e65268d0af5b87d0d2728fff9460e9a0cf51764229cd3577a

Documento generado en 19/10/2020 11:26:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>